

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

1753

2 de septiembre de 2020

**Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República:**

Tengo el honor de dirigirme a usted, con el propósito de presentarle el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual asciende al monto de **NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE QUETZALES (Q99,700,000,000)** que ha sido formulado tomando como base el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid), la Política General de Gobierno (PGG), las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el desarrollo de las acciones de cada institución y los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala, definiendo un escenario de metas e indicadores con un horizonte de mediano plazo.

A continuación, se presenta la información sobre los fundamentos metodológicos del proceso de formulación para el período 2021-2025, el escenario macroeconómico de mediano plazo, estimaciones de ingresos y un resumen de las asignaciones presupuestarias.

**I. Formulación Presupuestaria 2021-2025**

La formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, se realizó de conformidad con los aspectos técnicos y legales establecidos en la normativa legal vigente, considerando el impacto en el corto y mediano plazo del entorno económico internacional, principalmente de aquellas variables cuyo comportamiento impactan directamente sobre la economía del país y en las proyecciones de recaudación realizadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el mediano plazo.

En este sentido, las instituciones definieron las intervenciones necesarias para el logro de sus objetivos en un horizonte de mediano plazo, en función a los lineamientos de planificación establecidos. De esta cuenta, se concreta la vinculación de las prioridades de Gobierno, tomando como guía la Política General de Gobierno y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, definiendo las bases para el desarrollo del País y las acciones estratégicas articuladas a seguir.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## II. Escenario Macroeconómico

### a. Escenario externo

De acuerdo con las proyecciones y revisiones elaboradas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Central Europeo (BCE), a nivel mundial la economía ha sufrido una contracción, derivado de los efectos provocados por la pandemia de Covid-19. De esta cuenta, los gobiernos a nivel mundial han implementado diversas medidas para contrarrestar los efectos sanitarios y económicos, con el fin de proteger y preservar la vida de la ciudadanía y favorecer el dinamismo de la actividad económica.

En este contexto, el FMI estima que el crecimiento económico mundial para 2020 se reducirá en 4.9 por ciento, mientras que el BM proyecta una caída de 5.2 por ciento. No obstante, en la medida que las políticas económicas y fiscales aumenten la confianza de los mercados, los organismos internacionales proyectan que la economía presente una recuperación en forma de “V”, por lo que para 2021 se prevén tasas de crecimiento de la economía mundial de 5.4 por ciento, de acuerdo con los datos del FMI y 4.2 por ciento según el BM.

Con relación a la situación económica de los principales socios comerciales de Guatemala, se observa que la pandemia de Covid-19 también generó consecuencias negativas para su desarrollo económico. En el caso de los Estados Unidos de Norte América, de acuerdo con las estimaciones del FMI y del BM, para 2020 se visualiza una disminución en su crecimiento económico de 8.0 por ciento y 6.1 por ciento, respectivamente.

Sin embargo, en función de las reacciones positivas que ha mostrado la economía estadounidense, ante la serie de medidas implementadas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América, el FMI considera que para 2021 el crecimiento económico de dicho país se posicionará en 4.5 por ciento, lo cual es consistente con lo proyectado por el BM, el cual sitúa el PIB de la referida nación en 4.0 por ciento.

Caso similar ocurre en la Zona Euro, región que de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial pasarían de reflejar tasas de crecimiento negativas en 2020, a recuperar la senda positiva en 2021. En este sentido el FMI proyecta para 2021 un crecimiento económico de 10.2 por ciento mientras que el BM lo sitúa en 9.1 por ciento.

Respecto de América Latina y el Caribe, las expectativas de crecimiento para 2021 son optimistas, previendo una recuperación a la contracción acontecida durante 2020, como

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

consecuencia de la crisis sanitaria. De tal cuenta, el FMI proyecta que en 2021 la tasa de crecimiento de la región será de 3.7 por ciento, mientras que el BM, en un escenario conservador, sitúa el PIB en 2.8 por ciento.

En cuanto a Centro América, se prevé que en función de la efectividad de las políticas públicas implementadas por los Gobiernos de la región y que se afiance la recuperación económica del principal socio comercial, Estados Unidos de Norte América, se retomará la senda positiva y estable del crecimiento económico.

En este sentido, para 2021 el Fondo Monetario Internacional proyecta una tasa de crecimiento promedio de los países de la región, de 3.4 por ciento, mientras que el Banco Mundial sitúa la tasa promedio en 3.1 por ciento.

### **b. Escenario interno**

En función de los factores externos e internos que han impactado la economía nacional, para 2020 se estima una disminución en el crecimiento económico comprendido entre el 1.5 por ciento y 3.5 por ciento, esto de conformidad con las proyecciones presentadas por el Banco de Guatemala (Banguat). Dicho comportamiento concuerda con las estimaciones elaboradas por los Organismos Internacionales, que han proyectado una disminución de 2.0 por ciento, 3.0 por ciento y 4.1 por ciento, por parte del FMI, BM y la CEPAL respectivamente.

Es importante mencionar que el Gobierno de la República, con el apoyo del Organismo Legislativo, adoptó una serie de medidas sanitarias, tributarias, de contribución social y de gasto público, para contrarrestar y contener la propagación del virus, así como los efectos de dicha pandemia en la economía nacional.

En este sentido, es importante resaltar que la economía de Guatemala se ha caracterizado en los últimos años por la estabilidad que ha tenido en sus indicadores macroeconómicos, derivado de esto, la economía guatemalteca ha mostrado tasas de crecimiento positivas desde hace más de dos décadas; lo cual ha sido respaldado por el manejo prudente que el Estado ha tenido en materia de política fiscal y monetaria, así como el nivel bajo de endeudamiento que ha adquirido.

De esta cuenta, tanto el Banco de Guatemala como los organismo internacionales proyectan que, no obstante la economía nacional se encuentra inmersa en una contracción, se prevé que en el corto plazo se logre una recuperación importante y se consolide en el mediano plazo, permitiendo que se reestablezca la senda de crecimiento positivo, teniendo al Estado como actor fundamental en el proceso de reactivación económica.

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Al respecto, los Organismos Internacionales tienen expectativas positivas sobre el desempeño del mercado guatemalteco, razón por la cual prevén que para 2021 el PIB de Guatemala reportará tasas de crecimientos positivas. De tal cuenta, el FMI estima que en 2021 se tendrá un aumento en la economía de 5.5 por ciento, mientras que el BM en un escenario conservador lo estima en 4.1 por ciento.

### **III. Proyecto de Presupuesto de Ingresos**

De acuerdo con los escenarios macroeconómicos y fiscales detallados, las expectativas de crecimiento económico, así como las proyecciones de recaudación tributaria elaboradas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), de ingresos no tributarios y de las fuentes financieras, se ha estimado que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 alcance el monto de Q99,700.0 millones.

En ese sentido, los ingresos tributarios ascienden al monto de Q61,426.1 millones, que representan el 61.6 por ciento del total de dicho presupuesto, siendo los más representativos el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que en conjunto conforman el 82.5 por ciento del total de los ingresos tributarios.

Por otra parte, los ingresos no tributarios y donaciones se proyectan en Q4,056.9 millones, equivalentes al 4.1 por ciento del total del Presupuesto de Ingresos para 2021. Cabe resaltar que entre los principales organismos donantes se encuentran: La Comunidad Económica Europea, el Gobierno de España y el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW), los cuales en conjunto representan el 75.9 por ciento de los recursos que se proyecta percibir por concepto de donaciones externas.

En cuanto a los ingresos de capital, estos ascienden a Q3.5 millones, los cuales contemplan la recuperación de las carteras de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (Udevipo), del Banco Nacional de Vivienda (Banvi) y del Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (Fonagro).

La carga tributaria para el ejercicio fiscal 2021 se estima en 10.0 por ciento. Para cumplir con el principio de equilibrio presupuestario, es necesaria la incorporación de fuentes de financiamiento que permitan dar cumplimiento a los compromisos de gasto y atender las principales demandas de la población.

De tal cuenta, en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluyen préstamos externos por Q3,363.3 millones, equivalentes al 3.4 por ciento del total del Presupuesto de

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

Ingresos. Entre los principales organismos financiadores se encuentran: el Fondo Monetario Internacional que representa el 35.7 por ciento del total de préstamos, Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un 25.4 por ciento, el Banco Interamericano de Desarrollo con un 23.7 por ciento y 7.5 por ciento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el resto de gobiernos y organismos otorgantes representan el 7.7 por ciento.

Adicionalmente, se contemplan Q29,284.4 millones por la colocación de Bonos del Tesoro, que representan el 29.3 por ciento del presupuesto de ingresos. Estos recursos financiarán, principalmente los proyectos de alto impacto de reactivación económica, así como de infraestructura vial, el Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, infraestructura de salud y educación, modernización de los diferentes sectores, programas de aportes económicos para agua potable y saneamiento para el desarrollo humano, fortalecimiento a la red de servicios de salud, cobertura y calidad educativa, inversiones estratégicas y transformación productiva, entre otros.

Finalmente, los saldos de caja que ascienden a Q1,565.7 millones, que representan el 1.6 por ciento del presupuesto de ingresos, de los cuales Q1,314.9 millones provienen de saldos de caja de colocaciones internas; Q238.7 millones corresponden a los remanentes de caja de ingresos propios de las instituciones; Q12.0 millones de saldos de caja de extinción de dominio y Q0.1 millones de saldos de ingresos corrientes, que corresponde al aporte que el Congreso de la República de Guatemala traslada a la Secretaría de Bienestar Social, para la pensión vitalicia a niñas víctimas de la tragedia que ocurrió en el Hogar Virgen de la Asunción. El resumen de ingresos se muestra a continuación:

**Proyecto de Presupuesto General de Ingresos del Estado  
Ejercicio Fiscal 2021  
(Montos en millones de Quetzales y porcentajes)**

Recurso	Montos	(%)
<b>Total:</b>	<b>99,700.0</b>	<b>100.0</b>
A. Ingresos Tributarios	61,426.1	61.6
B. No Tributarios y de Capital	3,848.6	3.9
C. Donaciones	211.8	0.2
D. Préstamos Externos	3,363.3	3.4
E. Bonos del Tesoro*	29,284.4	29.3
F. Variación de Caja y Bancos	1,565.7	1.6

\* No incluye operaciones contables del Crédito Público.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**IV. Proyecto de Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos es la expresión de los recursos necesarios para llevar a cabo las políticas, planes e intervenciones por parte del Estado, para el logro de los objetivos y metas establecidos en la Planificación Estratégica Institucional de cada Entidad, así como la clasificación del gasto que permite la consulta y consolidación de las transacciones económicas y financieras que llevará a cabo el Sector Público.

En este sentido y en concordancia con el principio de equilibrio presupuestario, se estima que el presupuesto de egresos ascenderá a Q99,700.0 millones para 2021. Cabe mencionar que estas asignaciones están alineadas con el cumplimiento de la Política General de Gobierno en función de atender los pilares priorizados, así como el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, el cual tiene una visión a largo plazo y los ODS, aunado a la priorización elaborada por las Entidades.

El presupuesto de egresos incrementó en 13.7 por ciento comparado con el presupuesto aprobado mediante el Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para 2020. Es importante indicar, que el Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, por Q99,700.0 millones, se distribuye en 83.7 por ciento que corresponde a producción de bienes y servicios (funcionamiento) e inversión; y, 16.3 por ciento al pago de los Servicios de la Deuda Pública.

**Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado  
Ejercicio Fiscal 2021  
(Montos en millones de Quetzales)**

Tipo de Gasto	Montos	(%)
<b>Total:</b>	<b><u>99,700.0</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>62,875.6</b>	<b>63.1</b>
Administración	9,391.0	9.4
Desarrollo Humano	33,782.8	33.9
Transferencias Corrientes	19,701.8	19.8
<b>Inversión</b>	<b>20,597.1</b>	<b>20.7</b>
Inversión Física	8,913.2	8.9
Transferencias de Capital	11,646.5	11.7
Inversión Financiera	37.4	0.04
<b>Deuda Pública</b>	<b>16,227.3</b>	<b>16.3</b>
Deuda Interna	7,879.5	7.9
Deuda Externa	8,347.8	8.4

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos (sin amortizaciones) asciende a Q95,607.5 millones, de los cuales Q12,134.8 millones corresponden al pago de intereses y comisiones por la contratación de préstamos externos y colocaciones de Bonos del Tesoro, por su parte, las amortizaciones de la deuda pública ascienden a Q4,092.5 millones, en total los intereses y amortizaciones representan el 16.3 por ciento del total.

De acuerdo con la distribución del Presupuesto de Egresos por Entidad, el 73.2 por ciento se encuentra concentrado en 4 entidades, siendo Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro la más representativa, con una asignación de Q27,842.8 millones, que representa el 27.9 por ciento del total del presupuesto, lo cual obedece a que dentro de la referida entidad se incluyen los aportes que se trasladan de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes ordinarias.

**Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Montos en millones de Quetzales)**

Entidad	Montos	(%)
<b>Total:</b>	<b>99,700.0</b>	<b>100.0</b>
Presidencia de la República	225.0	0.2
M. de Relaciones Exteriores	601.5	0.6
M. de Gobernación	5,908.8	5.9
M. de la Defensa Nacional	2,630.0	2.6
M. de Finanzas Públicas	375.6	0.4
M. de Educación	18,682.1	18.7
M. de Salud Pública y Asistencia Social	9,894.4	9.9
M. de Trabajo y Previsión Social	745.6	0.8
M. de Economía	438.7	0.4
M. de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,787.8	1.8
M. de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	10,242.2	10.3
M. de Energía y Minas	95.2	0.1
M. de Cultura y Deportes	552.0	0.6
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	1,297.1	1.3
M. de Ambiente y Recursos Naturales	184.6	0.2
Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro	27,842.8	27.9
Servicios de la Deuda Pública	16,227.3	16.3
M. de Desarrollo Social	1,837.0	1.9
Procuraduría General de la Nación	132.4	0.1

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

En cuanto a la distribución por finalidad, que constituye los objetivos generales que el sector público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto, entre los cuales se pueden mencionar la prestación de servicios de seguridad, salud pública, educación, reducción de la contaminación, entre otros. En este sentido, dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, el 62.2 por ciento de los gastos se encuentra distribuido en 4 finalidades, siendo estas: Educación con un 22.3 por ciento; Transacciones de la Deuda Pública con 16.3 por ciento; Asuntos económicos con un 13.1 por ciento; Orden Público y Seguridad Ciudadana con 10.5 por ciento, el restante 37.8 se distribuye en el resto de finalidades.

**Proyecto de Presupuesto General de Egresos del Estado  
Ejercicio Fiscal 2021  
(Montos en millones de Quetzales y porcentajes)**

Finalidad	Montos	(%)
<b>Total:</b>	<b>99,700.0</b>	<b>100.0</b>
Servicios Públicos Generales	5,600.9	5.6
Defensa	1,742.3	1.7
Orden Público y Seguridad Ciudadana	10,485.6	10.5
Atención a Desastres y Gestión de Riesgos	1,328.7	1.3
Asuntos Económicos	13,060.8	13.1
Protección Ambiental	1,315.7	1.3
Urbanización y Servicios Comunitarios	7,828.2	7.9
Salud	9,107.5	9.1
Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	1,122.8	1.1
Educación	22,260.7	22.3
Protección Social	9,619.4	9.6
Transacciones de la Deuda Pública	16,227.3	16.3

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo.

En síntesis, el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 fue diseñado en función de los Lineamientos Generales de la Política de Gobierno, los pilares establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, los principios de Gobierno Abierto, la Metodología de la GpR, a través de los resultados estratégicos, las intervenciones institucionales de las diferentes entidades públicas, el cumplimiento a los principales compromisos de gasto del Estado, entre los que figuran los aportes a Municipalidades y Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Universidad de San Carlos de Guatemala, Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad, Deporte Federado, No Federado, Escolar y Educación Física, entre otros; todo ello con el fin supremo de dar cumplimiento a lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala.



# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

## V. Reactivación Económica y Social

El Estado es fundamental para que se generen las condiciones necesarias que permitan la reactivación económica, tal y como lo establece la teoría económica, en tiempos de crisis es función fundamental del Estado dinamizar e incentivar la economía, a través de un incremento controlado del gasto público, orientado a proveer los bienes y servicios a la población para satisfacer sus necesidades básicas; generando un efecto multiplicador, incrementando el ingreso total del país, mediante la generación de mayores fuentes de empleo.

De esta cuenta, tras la implementación de políticas públicas que han permitido mitigar las consecuencias de la pandemia, es necesario reafirmar el proceso de recuperación y reactivación de la economía, por lo que, dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y Multianual 2021-2025, se contempla una serie de proyectos que contribuirán a dar el impulso que se requiere para retomar la senda de crecimiento económico y social del país.

En este sentido, adicional a los recursos que algunos Ministerios destinan para el desarrollo de sus funciones, se incluyeron recursos extraordinarios para la realización de proyectos de alto impacto, por lo que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 contempla una asignación extraordinaria de Q4,560.8 millones.

**Ministerio de Educación (Mineduc):** Contempla una asignación de Q120.0 millones para 2021, los cuales están enfocados en mejorar la infraestructura de los centros educativos Q90.0 millones, así como en incorporar tecnología y crear entornos virtuales adecuados para facilitar el aprendizaje, asignando para este propósito Q30.0 millones.

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS):** Para 2021 asigna Q200.0 millones para infraestructura hospitalaria, de los cuales Q100.0 millones corresponden a la construcción del Hospital de Coatepeque y Q100.0 millones para el Hospital de Amatitlán.

**Ministerio de Economía (Mineco):** Contempla asignaciones por Q28.0 millones, de los cuales Q10.0 millones se destinarán a proporcionar becas y capacitaciones dirigidas a potenciales trabajadores para los sectores de BPO & call center; manufactura ligera; vestuarios y textiles; alimentos y bebidas; y, turismo; Q4.0 millones para la digitalización de servicios a usuarios del Mineco; y, Q14.0 millones para el fortalecimiento de las sedes regionales departamentales.

## MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

**Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA):** Con el objetivo de fortalecer el sector agrícola, se programan una serie de proyectos a ser desarrollados dentro del Ministerio, por un monto total de Q395.0 millones, de los cuales Q150.0 millones corresponden a sistemas de riego; Q50.0 millones para construcción de estructuras de conservación de suelos; Q25.0 millones para centros regionales de acopio; Q65.0 millones para establecer el Sistema Nacional de Seguro Agropecuario; Q50.0 millones para capitalizar el Fideicomiso Guate Invierte; Q25.0 millones para implementar el Sistema Nacional de Reservas Estratégicas de Alimentos; y, Q30.0 millones para el proyecto agrosilvopastoril, a través del cual se estará apoyando la implementación de modelos agropecuarios rentables y equilibrados.

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV):** Contempla una asignación de Q2,882.0 millones para la realización de 5 proyectos, siendo estos la construcción del Anillo Regional C-50, la cual conllevará la realización de varios tramos interdepartamentales; la construcción de la Carretera Transversal del Sur; la Ruta Express Metropolitana; la construcción del Puente Belice 2; y, la ampliación del Muelle el Arenal, en el Puerto Santo Tomás de Castilla.

**Aporte al Instituto Nacional de Electrificación (INDE):** Se destinan Q235.8 millones para dar cumplimiento a las metas planteadas en la Política Energética 2019-2050 y la Política General de Gobierno 2020-2024, con relación a robustecer el sistema de transmisión de 400 kV, lo cual se logrará con la construcción de la Subestación Eléctrica Melendrez II 400/230 kv, 225 MVA y obras aledañas, así como la construcción de la Subestación Eléctrica San José II 400/230 kv 225 MVA y obras aledañas.

**Aporte al Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA):** Se contempla un aporte de Q200.0 millones con el fin de establecer un fondo de garantía para la vivienda, con el objetivo de fomentar un plan de construcción de viviendas sociales para que los guatemaltecos puedan comprar una casa con condiciones dignas para su desarrollo, con tasas de interés y condiciones de pago favorables y acorde a los ingresos de los ciudadanos.

**Ministerio de Desarrollo Social (Mides):** Se contempla una asignación de Q500.0 millones, de los cuales Q300.0 millones se destinarán para brindar un aporte económico a las familias de escasos recursos, a través de los programas de transferencias condicionadas en educación y salud, a cargo del Mides; y, Q200.0 millones para contribuir en la Gran Cruzada por la Nutrición, la cual estará enfocada en cinco prioridades de atención: 1) prevenir la desnutrición crónica y anemia; 2) reducir la morbilidad y mortalidad materna e infantil; 3) promover la seguridad alimentaria y nutricional de la población guatemalteca; 4) fortalecer en el país los servicios básicos de forma permanente y oportuna; y, 5) prevenir enfermedades infecciosas y crónicas.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2021**  
**(Montos en Millones de Quetzales)**

Entidad	2021
<b>Total</b>	<b><u>4,560.8</u></b>
M. de Educación	120.0
M. de Salud	200.0
M. de Economía	28.0
M. de Agricultura	395.0
M. de Comunicaciones	2,882.0
Obligaciones	<u>435.8</u>
INDE	235.8
FHA	200.0
M. Desarrollo	500.0

**VI. Situación Financiera**

Para el ejercicio fiscal 2021, los ingresos totales que se prevén equivaldrán al 10.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que los gastos totales representarían el 15.6 por ciento, dando como resultado un déficit fiscal del 4.9 por ciento, el que se estima financiar mediante el uso del crédito público y saldos de caja y bancos.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**Situación Financiera**  
**Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado**  
**Ejercicio Fiscal 2021**  
**(Montos en millones de Quetzales y porcentajes)**

Descripción	Montos	(%) PIB
<b>Ingresos Totales</b>	<b>65,486.6</b>	<b>10.7</b>
Ingresos Corrientes	65,483.1	10.7
Ingresos de Capital	3.5	0.001
<b>Gasto Total</b>	<b>95,607.5</b>	<b>15.6</b>
Funcionamiento e Inversión	83,472.7	13.6
Intereses de la Deuda Pública	12,134.8	2.0
<b>Resultado Presupuestario (Déficit)</b>	<b>(30,120.9)</b>	<b>(4.9)</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>30,120.9</b>	<b>4.9</b>
Financiamiento Externo Neto	-729.2	-0.1
Financiamiento Interno Neto*	29,284.4	4.8
Variación de Caja y Bancos	1,565.7	0.3
<b>Total del Presupuesto</b>	<b>99,700.0</b>	<b>16.2</b>
<b>Producto Interno Bruto (PIB) Escenario conservador</b>	<b>614,477.3</b>	

\* No incluye operaciones contables del Crédito Público.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y Banco de Guatemala

Nota: Pueden existir diferencias por redondeo

Por lo anterior y de contar con su anuencia, el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 puede ser sometido a consideración, discusión y aprobación del Honorable Congreso de la República de Guatemala, fundamentado en lo que para el efecto establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 183, literales g) y j).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle al Excelentísimo Señor Presidente, las muestras de mi alta consideración y estima.

  
 Alvaro González Ricci  
 MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Doctor  
Alejandro Eduardo Giammattei Falla  
Presidente Constitucional de la República de Guatemala  
Su Despacho